



CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA

CÓDIGO UNESCO: 5605.07 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject of Citizenship Law will contribute to the development of the professional functions listed below:

- To help people to develop the capacities that allow them to solve individual and collective social problems.
 - To promote the faculty of adaptation and individual development of people.
 - Promote and act for the establishment of adequate social services and policies or alternatives for existing socioeconomic resources.
 - To facilitate information and social connections with the organisms of socioeconomic resources.
- To the previous effects, the Graduates in Social Work are empowered to plan, program, project, calculate, apply, coordinate and evaluate the services and social policies destined to people, groups and communities, acting in multiple functional sectors.

Likewise, they will be able to exercise the profession in a broad framework of organizational areas, channeling resources and benefits to various sectors of the population, at the microsocial, intermediate social and macrosocial levels, carrying out studies referring to the planning, programming and development of social policies at the state, autonomous and local levels, through the application of the corresponding pro-professional techniques. Likewise, they will be able to carry out studies related to social policies, their behaviour and the evaluation of results in their application.

OBJECTIVES:

- O1. The student understands the important function of law in a democratic society, in the face of a peaceful and democratic coexistence.
- O2. The student knows and understands the legal concepts and incorporates the legal terminology to their cultural and linguistic baggage.
- O3. The student acquires an intellectual and human maturity; and, through it, be able to analytically and critically reason a given reality.
- O4. The student learns to handle the codes and laws that are put in his consideration and study and that he learns to subsume in the legal norm the problems that are submitted to him, generally, to his study and solution.
- O5. The student will be able to practice the profession within a broad framework of organizational areas, channeling resources and benefits to various sectors of the population, at the microsocial, intermediate social and macro social levels, carrying out studies related to the planning, programming and development of social policies in the field. state, autonomous and local, through the application of the corresponding professional techniques. Likewise, they may carry out studies related to social policies, their behavior and the evaluation of results in their application.



LEARNING OUTCOMES:

RA1: Be able to communicate fluently in your environment and work as a team. (CG2, C17, CN1)

RA2: Synthesis and management of information. (CG4, C19)

RA3: To know and understand the legal system of the protection systems of the Social State and the Rule of Law, as well as to know the Fundamental Rights and Public Freedoms, and to extract from them criteria applicable to the defence of the rights of individuals and groups. (CE3)

Read, synthesise and critically analyse legal texts; use basic legal terms and concepts appropriately as an effective communication tool in professional spheres (CE4, CN1, CN2, CN3).

RA5. Have the ability to elaborate and defend arguments and proposals for specific problems, discuss them in groups, and demonstrate oral and written communication skills. (C17, CN1, CN2, CN3)

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno en particular, si bien se supone que el estudiante los ha recibido ya en el primer semestre al iniciar el estudio de la asignatura “Derecho de la Persona”.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura de Derecho de la Ciudadanía contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinadas a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsociedad, social intermedio y macrosociedad, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES:

CG2. El alumnado ha de ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. Aspecto muy importante, por cuanto la acción del Trabajador Social se lleva a cabo, fundamentalmente, en un equipo multidisciplinar.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE3. Capacidad de conocer y comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho, así como conocer los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, y extraer de ellos criterios aplicables en la defensa de los derechos de las personas y los grupos.

CE4. Capacidad de leer, sintetizar y analizar críticamente textos jurídicos; utilizar adecuadamente



terminos y conceptos jurídicos básicos, como una herramienta eficaz de comunicación en los ámbitos de actuación profesional.

C17. Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos, debatirlos en grupo, debiendo demostrar capacidad de comunicación de forma oral y escrita.

C19. Capacidad de gestión de la información.

COMPETENCIAS N U C L E A R E S:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaborador@s, promotor@s, agentes sociales, etc...), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones; así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia la competencia y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

O1. Que el estudiante comprenda la importante función del derecho en una sociedad democrática, de cara a una convivencia pacífica y democrática.

O2. Que el estudiante sepa y comprenda los conceptos jurídicos e incorpore la terminología jurídica a su bagaje cultural y lingüístico.

O3. Que el estudiante adquiera una madurez intelectual y humana; y, mediante ella, sea capaz de razonar analítica y críticamente una realidad dada.

O4. Que el estudiante aprenda a manejar los códigos y leyes que se ponen en su consideración y estudio y que aprenda a subsumir en la norma jurídica los problemas que se le someten, generalmente, a su estudio y solución.

Contenidos:

PARTE I: INTRODUCCIÓN GENERAL

El marco legal y los procedimientos del ejercicio de derechos y cumplimientos de las obligaciones de los ciudadanos con la Administración Pública; el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal.

Tema 1.- El Estado democrático y de derecho. Caracteres.- La división de poderes. La Ley. Concepto y clases.- El reglamento. Concepto y clases. La estructura político administrativo del Estado Español a la luz de la Constitución de 1978.- La Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 2.- El Derecho Administrativo. Concepto de Administración Pública. El Acto Administrativo. Concepto y elementos.-Clases.- El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos.-La nulidad de los actos administrativos.- La revocación de los actos administrativos. El Procedimiento Administrativo. Noción y clases.- Principios que lo rigen.- La estructura del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Concepto y clases.-La reclamación previa al ejercicio de las acciones civiles y laborales contra la Administración Pública. La eficacia de los actos administrativos.- La ejecución de los actos administrativos: los medios de ejecución forzosa.- La suspensión de la ejecución de los actos administrativos.



Tema 3.- Los Derechos Fundamentales y Las Libertades Públicas. Clasificación.- La protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales.- El Defensor del Pueblo y el Diputado del Común: sus funciones.- La suspensión de los derechos y libertades.- Los Deberes. Estudio de la Ley de Protección de datos de carácter personal.

PARTE II: LA SEGURIDAD SOCIAL COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Los elementos básicos, la estructura y la acción protectora de la Seguridad Social.

Tema 5.- La Seguridad Social. Concepto.- El sistema de la Seguridad Social. Estructura y campo de aplicación. Inscripción, altas, bajas.- La cotización. La acción protectora de la Seguridad Social. Las contingencias profesionales: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.- Las contingencias comunes: la enfermedad común y el accidente no laboral.-

Tema 6.- Las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Concepto y requisitos.- Las prestaciones sanitarias. Las prestaciones económicas por: a) por incapacidad temporal, b) por incapacidad permanente: grados. Beneficiarios: requisitos. Cuantía. Nacimiento, duración y extinción del derecho.- Organismo responsable. La maternidad y la paternidad. El riesgo por embarazo. La lactancia.

Tema 7.- Las prestaciones derivadas de muerte y supervivencia. Las pensiones de viudedad. La orfandad y a otros familiares.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía, Nacimiento. Duración y extinción del derecho.- Organismo responsable. La jubilación. Concepto. Clases.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento y extinción del derecho. Organismo responsable. Las prestaciones no contributivas. Concepto. Clases.- Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento. Extinción del derecho. Organismo responsable. Organismo responsable.

Tema 8.- El desempleo. Concepto. Clases: Nivel contributivo. Beneficiarios: requisitos. Cuantía.- Nacimiento, duración, suspensión, extinción del derecho.- Nivel sistencial. Beneficiarios: requisitos.- Cuantía.- Nacimiento, duración, suspensión y extinción del derecho.

Metodología:

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios no se imparten clases teóricas ni prácticas en esta materia; el estudiantado tendrá derecho a la tutorización de la misma para la resolución de dudas.

Evaluación:

Criterios de evaluación

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existe evaluación formativa, quedando únicamente la evaluación final.

Sistemas de evaluación

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, dicha evaluación se realizará a través de un examen cuya finalidad es medir el grado de conocimientos conceptuales adquiridos en la asignatura.

Criterios de calificación

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, los criterios de calificación para las convocatorias ordinarias, extraordinarias y especial consistirá en un examen escrito u oral que constituirá el 100% de la nota final de la asignatura debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para liberarlo.



EVALUACION PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

EVALUACION PARA ESTUDIANTES EN 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

El estudiante que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, no existen tareas y actividades.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Al tratarse de una asignatura en extinción, será el alumnado el que deberá establecer su cronograma para preparar el examen de la asignatura.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable elaborado por el profesor
- Artículos doctrinales de consulta
- Manuales recomendados
- Proyector multimedia



- Pizarra
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial
- Mesas de debate
- Exposiciones audiovisuales

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora.
- Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.
- Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública.
- Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, política y práctica).
- Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El horario de las tutorías individuales presenciales será el que se acuerde con los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere solicitar cita previa a través del correo electrónico del profesor, y las tutorías se llevarán a cabo en el despacho del profesor.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

El horario de las tutorías individuales presenciales será el que se acuerde con los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere solicitar cita previa a través del correo electrónico del profesor, y las tutorías se llevarán a cabo en el despacho del profesor.



Atención telefónica

Para aquellos alumnos que por su actividad laboral no puedan acudir a tutorías presenciales en el horario establecido, las citas correspondientes podrán concretarse vía telefónica al telefono proporcionado por el profesor.

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico institucional del docente responsable. En el caso de no ser posible la atención presencial se garantizará la atención virtual a los estudiantes que podrán contactar con el docente responsable a través del correo electrónico (isaías.gonzalez@ulpgc.es) en todo momento. El profesor se compromete a responderles a la mayor brevedad posible y a facilitarles todos los medios necesarios para resolver sus dudas (tutorías virtuales, videoconferencias, llamadas telefónicas...) en función de las circunstancias de cada caso.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María del Carmen Estévez González	(COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO	
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social	
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social	
Despacho: DERECHO PÚBLICO	
Teléfono: 928451209 Correo Electrónico: mariadelcarmen.estevez@ulpgc.es	

Bibliografía

[1 Básico] Análisis práctico de las prestaciones de la Seguridad Social /

Antonio Benavides Vico.
Lex Nova,, Valladolid : (2008) - ((2ª ed.).)
978-84-8406-775-7 (Observaciones: última edición)

[2 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús María Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.
Thomson Reuters-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (23ª ed.)
978-84-9098-060-6 (Observaciones: última edición)

[3 Recomendado] Desempleo, incapacidad permanente, jubilacion y viudedad-orfandad: prestaciones de la Seguridad Social /

Antonio Benavides Vico.
Lex Nova :, Valladolid : (2013)
978-84-9898-570-2 (Observaciones: última edición)

[4 Recomendado] Curso de derecho constitucional /

Javier Pérez Royo ; revisada y puesta al día por Manuel Carrasco Durán.
Marcial Pons,, Madrid [etc.] : (2010) - (12ª ed.)
978-84-9768-811-6 (Observaciones: última edición)

[5 Recomendado] Manual de derecho administrativo /

Luciano Parejo Alfonso (coordinador).
Ariel,, Barcelona : (1998) - (5ª ed.)
8434416212 (Observaciones: última edición)



[6 Recomendado] Introducción al derecho del trabajo /

Manuel Alonso Olea ; al cuidado de M^a Emilia Casas Baamonde, Enrique Alonso García.

Civitas ;, Cizur Menor : (2013) - (7^a ed. rev., renov. y ampl.)

978-84-470-4102-2 (Observaciones: ¿ltima edici¿n)

